



**VISTO:**

El informe de aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios de Género*, dirigido por la Dra. Adriana Boria; y

**CONSIDERANDO:**

que por Resolución CEA N° 178/2015 se designó como adscripta ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Luciana Victoria Almada;

que la Directora del Programa avala el informe final de actividades presentado por la egresada;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la adscripción y disponer se extienda la correspondiente certificación;

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios de Género*, durante el período 2015-2016, a Luciana Victoria Almada.

**ARTÍCULO 2:** Disponer que se extienda la certificación correspondiente a la egresada mencionada.

**ARTÍCULO 3:** Regístrese, comuníquese a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**RESOLUCIÓN N° 051/2017**

Dr. ENRIQUE SHAW  
Director Alterno  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba